

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16406 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 523/2011 referente al deudor Signax Grupo Inmobiliario, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computados para los personados desde la notificación de la resolución y para el resto de los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín oficial del Estado", podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 28 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120031060-1